

01 09/64

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500 calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790

Dr. Julio César Arteaga

2016	18	01	07	NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos
------	----	----	----	--

FACTURA N°001-002-0000

40690

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL
DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA. LTDA.**

CUANTIA (\$6000.00USD).

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día Miércoles
veinte y ocho de Diciembre
del año dos mil dieciséis.

Ante mi Doctor Julio César

Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece el señor **JESUS SIMON CAMPOVERDE MORAN**, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve cuatro dos cinco ocho uno (1800942581), de profesión Abogado, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA CIVIL PROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA COMPAÑÍA LIMITADA**, mayor de edad y domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien ha sido bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura pública, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana previa la autorización del compareciente, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe; mismo que me pide eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente: **Señor Notario:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500 calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



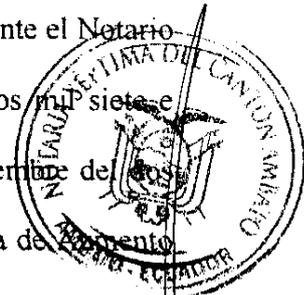
capital y reforma de los estatutos de la Compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA. LTDA., a través de su Representante Legal el señor JESUS SIMON CAMPOVERDE MORAN, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Ambato Provincia de Tungurahua, en su calidad de Gerente General, el mismo que acredita con el nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el día cuatro de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de mayo del dos mil uno bajo el Número ciento noventa y seis (196), se constituyó la compañía, CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA. LTDA., con un capital de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 402.00), con domicilio en la ciudad de Ambato, y duración de cincuenta años. Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el día quince de mayo del dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de septiembre del dos mil (2000), se realizó la Cesión de Participaciones que otorga Hernán Vega Aguilera a favor de Jesús Simón Campoverde Moran y Mauricio Francisco Naranjo González. TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el día veinte y cinco de septiembre del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día quince de octubre del dos mil tres bajo el Número cuatrocientos tres (403), se realizó la escritura de Aumento de Capital y

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500 calle Castillo 06-18 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



Reforma Estatutaria **CUATRO**.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el día veinte y siete de noviembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día siete de diciembre del dos mil siete bajo el Número ochocientos once (811), se realizó la escritura de aumento de Capital y Reforma Estatutaria. **CINCO**.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el día trece de agosto del dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de Septiembre del dos mil ocho (2008) se realizó la Cesión de Participaciones que otorga Mauricio Francisco Naranjo a favor de Jesús Simón Campoverde Moran y Raúl Danilo Pilataxi Velasco. **CINCO**.- Mediante resolución de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA. LTDA, efectuada en la ciudad de Ambato, domicilio principal de la compañía, el día treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad entre otros, dos actos societarios: aumento de capital "suscrito" y reforma estatutaria. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**.- Con base a los antecedentes la compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA LTDA a través de su representante legal, aumenta su capital suscrito en la cantidad de seis mil dólares norteamericanos (USD 6,000.000) de modo que el capital se fija en la cantidad de dieciséis mil dólares norteamericanos (USD 16,000.000), mediante emisiones de nuevas participaciones, utilizando la operación y cantidades descritas en el acta de junta general de socios y cuadro de integración de capital que se adjuntan como documentos habilitantes del presente instrumento. **CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA**.- La compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA LTDA a través de su representante legal,



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500 calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



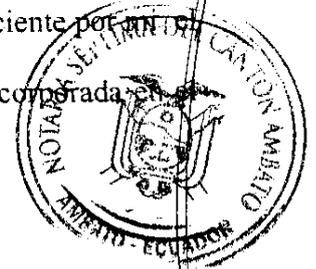
reforma el artículo cinco del estatuto social el mismo que dirá lo siguiente: Artículo cinco.- Capital social.- "El capital social de la compañía es el de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 16,000.000), dividido en dieciséis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal será de un dólar cada una". QUINTA: DECLARACION.- El representante legal de la compañía bajo juramento declara Uno.- Que está correctamente integrado el capital. Dos.- Que la compañía no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Tres.- Que la inversión es nacional. Cuatro.- Que a la presente fecha la compañía CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CÍA LTDA no es contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento asciende a la suma de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 6000.00). SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: El representante legal de la persona jurídica compareciente acepta el total contenido del presente instrumento, por convenir a los intereses de su representada. OCTAVA.- AUTORIZACION: Se autoriza al Doctor Jesús Simón Campoverde Moran a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente instrumento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria y/o tributaria. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Jesús Campoverde Moran Matricula Profesional número dieciocho guión dos mil catorce guión sesenta y seis (18-2014-66) del Foro de

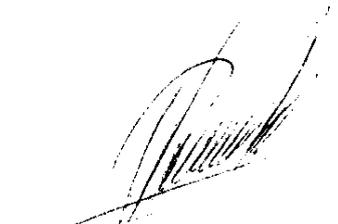
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección: Edificio 500 calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela - Teléfono: 2825790



Abogados. Para la celebración de la presente escritura que se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que le fue al compareciente por el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-




JESUS SIMON CAMPOVERDE MORAN

C.C. 150074254



Dr. Julio César Arteaga Intriago

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO



Ambato, 22 de septiembre de 2016

Señor
Jesús Simón Campoverde Morán
Ciudad.-

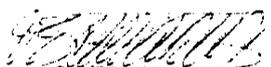
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA.**, en sesión realizada el 22 de septiembre de 2016, resolvió elegir a Usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la ya mencionada compañía, por un período de **DOS AÑOS**, con el fin de que vigile la buena marcha de la Entidad, Convocar y Presidir las sesiones de Junta General, así como cumplir los objetivos de la empresa, de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la empresa.

La compañía **CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el 04 de Abril del año 2001, e inscritos dichos instrumentos en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 196, en fecha 2 de Mayo del año 2001.

Deseándole el mayor de los éxitos en las funciones para la cual ha sido designado, particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, me suscribo a Usted

Muy Atentamente,


Raúl Danilo Pilataxi Velasco
PRESIDENTE

Ambato, 22 de Septiembre de 2016

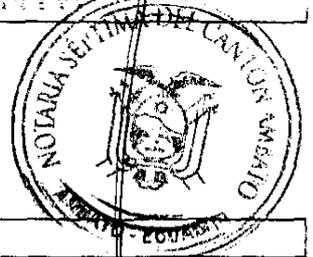
Yo, Jesús Simón Campoverde Morán, acepto y me posesiono del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA.**, Para el tiempo que he sido designado.


Jesús Simón Campoverde Morán,
GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 10652


**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	753
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON
IDENTIFICACIÓN	1800942581
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Máyra del Pilar Proaño Zabala
 SRA ~~MAYRA DEL PILAR PROAÑO~~ ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

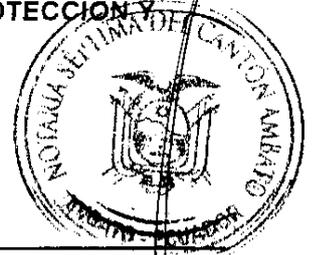
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890153891001
RAZON SOCIAL: CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON
CONTADOR: NAVAS CASTRO DIEGO TRAJANO



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/05/2001	FEC. CONSTITUCION:	02/05/2001
FEC. INSCRIPCION:	02/05/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

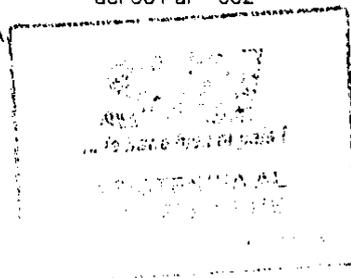
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AZORIN Número: 04-62 Intersección: AV. MANUELITA SAENZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CANCHA DEL PARQUE LA CANTERA Celular: 0987027377 Telefono Trabajo: 032840153 Fax: 032840153 Email: civil.medio.protection@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NDVB040814 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 23/12/2014 15:20:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890153891001
RAZON SOCIAL: CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE ALARMA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AZORIN Número: 04-62 Intersección: AV. MANUELITA SAENZ Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CANCHA DEL PARQUE LA CANTERA Celuiar: 0987027377 Telefono Trabajo: 032840153 Fax: 032840153 Email: civil.medio.protection@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE ALARMA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: CENTRAL Calle: 27 DE FEBRERO Número: 870 Intersección: BOLIVAR Y CESLAO MARIN Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE LA CULTURA Telefono Trabajo: 032888998 Fax: 032888998 Email: civil.medio.protection@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos: por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NDVB040814 **Lugar de emisión:** AMBATO/AV. MANUELITA **Fecha y hora:** 23/12/2014 15:20:03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y
VIGILANCIA C. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil dieciséis a las diez horas y quince minutos, en la sede social de la Compañía CivilProtection Servicio Integral de Protección y Vigilancia C. Ltda. ubicada en la Calle Azorín 04-62 y Manuelita Saenz, se encuentran reunidos los señores socios: Jesús Campoverde Morán; propietario de nueve mil novecientas participaciones y Raúl Danilo Pilataxi Velasco; propietario de cien participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los EEUU de América cada una. Por consiguiente encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía de conformidad con lo dispone el artículo 238 de La Ley de Compañías, y previa convocatoria realizada, mediante carta, cuyo texto se incorpora al expediente, se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
2. - REFORMA DE ESTATUTOS
4. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Sr. Raúl Danilo Pilataxi Velasco; socio de la compañía y actúa como secretario el Sr. Jesús Simón Campoverde Morán;

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto

1. - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Interviene el Sr. Raúl Danilo Pilataxi Velasco quién manifiesta que es conveniente aumentar el capital social que este acorde a las necesidades actuales de la compañía, mociona que el aumento sea por la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, además que las participaciones sociales pasen a tener un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Concomitantemente la Junta autoriza a la Gerencia, para que realice la respectiva publicación en la prensa, con la finalidad de que los socios ejerzan su derecho preferente. por otro lado existiendo el interés del Sr. Raúl Danilo Pilataxi Velasco de suscribir la totalidad del aumento y de pagar "en numerario", la Junta acuerda que si dentro del plazo de 30 días de realizada la publicación, ningún socio manifiesta su interés en suscribir el aumento, el Sr. Raúl Danilo Pilataxi Velasco, autorizado por esta Junta, lo harán en su totalidad, se realizará además el aumento de las participaciones de socios que dada la elevación del valor nominal a un dólar por participación, no posean participaciones

enteras. Consecuentemente la Gerencia realizará el cuadro de suscripción y pago del capital; el mismo que forma parte como documento habilitante. La moción es apoyada por los socios. El señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la COMPANIA CIVILPROTECCION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C LTDA resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de seis mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará mediante el aporte en "NUMERARIO" en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto a esta acta, cuadro que también se aprueba y forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dieciseis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El nuevo cuadro de suscripción y pago de capital es el siguiente.

Nº	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL (DOLARES)	CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO (DOLARES)	CAPITAL TOTAL
1	JESUS SIMON CAMPOVERDE MORAN	9900,00	5.000,00	14.900,00
2	RAUL DANILO PILATAXI VELASCO	100,00	1.000,00	1.100,00
	TOTALES:	10.000,00	6000,00	16.000,00

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.

El señor Raúl Danilo Pilataxi Velasco, explica que los puntos tratados y resueltos anteriormente reforman automáticamente los estatutos de la compañía por lo cual mociona reformar el artículo cinco del Capítulo Segundo, referente al aumento de capital, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal de socios resuelve por unanimidad modificar el Capitulo Segundo, Artículo Cinco del estatuto, de tal forma que en adelante queda definido textualmente así: **CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** el capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 16.000,00) divididos en dieciseis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal será UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
Se autoriza a los administradores para que realicen las gestiones necesarias para perfeccionar el trámite.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se da lectura al Acta la misma es aprobada, resolviendo lo siguiente:

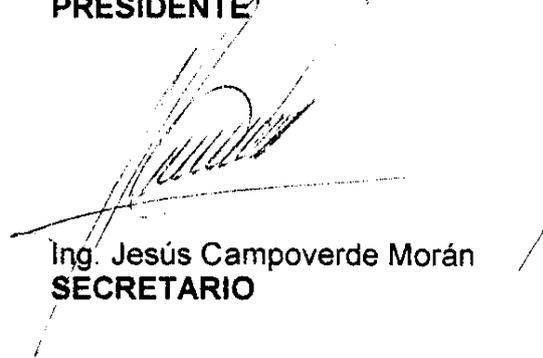
RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios de CivilProtection Servicio Integral de Protección y Vigilancia C. Ltda. Resuelve, aprobar el acta sin modificaciones.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Jesús Simón Campoverde Morán, declara concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

Para constancia firman el acta:


Raúl Danilo Pilataxi Velasco

PRESIDENTE


Ing. Jesús Campoverde Morán
SECRETARIO



7976



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL ACCIONISTAS CAPITAL SUSCRITO

09

Nº	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL (DOLARES)	CAPITAL SUSCRITO / NUMERARIO (DOLARES)	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
1	JESUS SIMON CAMPOVERDE MORAN	9900,00	5000,00	14 900,00	93,125
2	RAUL DANILO PILATAXI VELASCO	100,00	1000,00	1100,00	6,875
	TOTALES:	10.000,00	6000,00	16.000,00	100,00



9464

10

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800942581

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: RADIOTECNICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SIMON B CAMPOVERDE

Nombres de la madre: NANCY MORAN

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT17
TUNGURAHUA - AMBATO



Validez desconocida

N° de certificado: 166-001-64423



166-001-64423

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:53:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800942581

Nombre: CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: borrador-d755b



borrador-d755b



ECUATORIANA***** V324312242
CASADO MARTHA ALICIA PILATAXI VELASC
SECUNDARIA RADIOTECNICO
SIMON B CAMPOVERDE
NANCY MORAN
AMBATO 04/07/2006
04/07/2018

REN 0294250
Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA No 180094258-1
CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09 FEBRERO 1956
002-0125-01582 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1956

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0268 1800942581
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

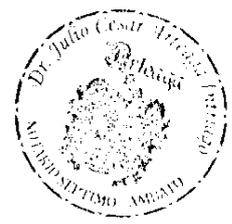
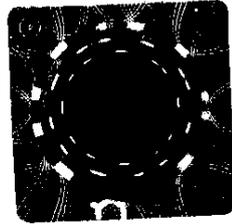


I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA,
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
DOCE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





Acta De Razón De Marginación

Razón: Siento que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.", con número de folio 5389, tomo 11, celebrada en esta notaria el cuatro de abril del dos mil uno, Del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, que antecede. Ambato veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.



Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga

NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000040689



20161801007P06595

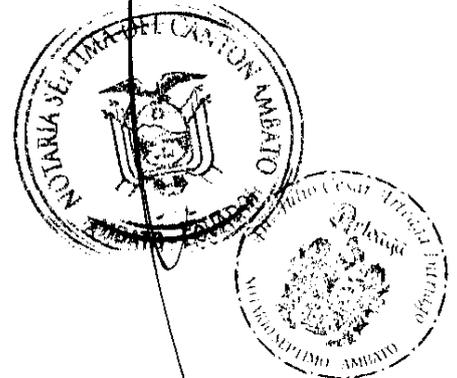
NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801007P06595					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15.11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA.	REPRESENTAD O PCR	RUC	1890153891001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS SIMON CAMPOVERDE MORAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000040690

20161801007O03476

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

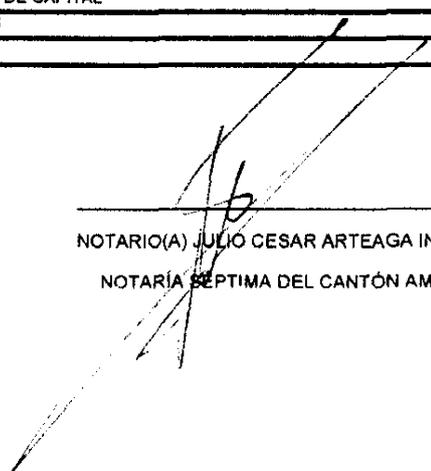
RAZÓN MARGINAL N° 20161801007O03476



MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CIVILPROTECCION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 5389

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800942581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 13353



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	711
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800942581	CAMPOVERDE MORAN JESUS SIMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

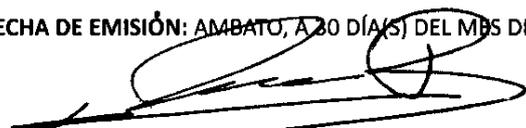
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIVILPROTECTION SERVICIO INTEGRAL DE PROTECCION Y VIGILANCIA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO